



## SAN LUIS

### **DECRETO 6136/2021 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Homologación del Convenio Específico entre el Instituto Nacional del Cáncer y la  
Provincia de San Luis.

Del: 19/10/2021; Boletín Oficial: 22/04/2022

#### VISTO:

El EXD-0000-9200141/21, por el cual se tramita la homologación del Convenio Específico entre el Instituto Nacional del Cáncer (INC) y la Provincia de San Luis para desarrollar el Proyecto “Transferencia Tecnológica de Conocimientos y Entrenamiento Practico mediante telemedicina”, y;

#### CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 2316375/21 obra el Convenio referenciado suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional del Cáncer (INC), representado en este acto por su Directora, Dra. PATRICIA EUGENIA GALLARDO, por una parte y el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis, representado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud SILVIA SOSA ARAUJO, por la otra, el cual tiene como objeto llevar a cabo un proyecto piloto denominado “Transferencia Tecnológica de Conocimientos y Entrenamiento Práctico mediante telemedicina”, en el cual la provincia implementará un consultorio de Asesoramiento Genético Oncológico (AGO) en el Centro Oncológico de la ciudad de San Luis;

Que la cláusula séptima, establece la vigencia del citado convenio;

Que en act. DICLEG 21236/21, obra dictamen legal;

Que en act. NOTAMP 535758/21, ha tomado intervención de su competencia Contaduría General de la Provincia;

Que en act. DCFIS 84265/21, obra vista de Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Homologar el Convenio suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional del Cáncer (INC), representado en este acto por su Directora, Dra. PATRICIA EUGENIA GALLARDO, por una parte y el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis, representado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud SILVIA SOSA ARAUJO, por la otra, el cual tiene como objeto llevar a cabo un proyecto piloto denominado “Transferencia Tecnológica de Conocimientos y Entrenamiento Práctico mediante telemedicina”, en el cual la provincia implementará un consultorio de Asesoramiento Genético Oncológico (AGO) en el Centro Oncológico de la ciudad de San Luis, obrante en act. DOCEXT 2316375/21, del EXD-0000-9200141/21.

Art. 2º.- Notificar a Fiscalía de Estado.

Art. 3º.- Hacer saber a: Instituto Nacional del Cáncer (INC), Centro Oncológico Integral.

Art. 4º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública y la señora Jefe de Gabinete de Ministros.

Art. 5º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA - Silvia Sosa Araujo - Eloy Diego Roberto Horcajo - María Natalia Zabala Chacur